

Fecha: 02-02-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Ley de Incendios: operatividad y uso de suelos asoman como nudos en próxima discusión

Pág. : 3

Cm2: 808,2

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

No Definida

Por Nicolás Arrau Álvarez

nicolas.alvarez@diariodelsur.cl

A tercer trámite despachó la semana pasada el Senado la ley de incendios, norma que viene a establecer nuevos instrumentos y fortalecer las actuales medidas para prevenir y enfrentar siniestros forestales. La iniciativa, que volvió a estar en la palestra tras la emergencia que afectó a la Región del Biobío, sería analizada en marzo luego del receso legislativo, pese a la solicitud de algunos actores por darceleridad al proyecto, según fuentes aseguraron algunos del Congreso.

Dentro de las mejoras que propone el mensaje asoma un nuevo marco regulatorio para la preventión y mitigación y la aparición de conceptos como las zonas de interfaz urbano-rural y las zonas de amortiguación, donde los propietarios deben implementar medidas obligatorias como cortafuegos y manejo de vegetación.

Se otorga también al Servicio Nacional Forestal la facultad de fiscalizar el cumplimiento de estos planes preventivos y aplicar sanciones económicas según la gravedad de las infracciones. Además, la propuesta fomenta la corresponsabilidad ciudadana, la educación técnica y el uso de sistemas de agroforestería para reducir riesgos.

Diputados de la zona ven con atención el avance del proyecto y esperan que sea aprobado dentro del actual período legislativo, es decir, antes del 11 de marzo. Eso sí, avizoran un tercer trámite que podría ser complejo debido a temas delicados como el financiamiento 2026 de la norma y los rasgos expropiatorios que, a juicio de algunos senadores, podrían limitar el derecho a la propiedad. En el debate se aclaró que solo se avanzaría en "responsabilidad social" y "en ningún caso es expropiatorio" y se llamó a "no cercenar" el proyecto.

RECURSOS, FISCALIZACIÓN Y OPERATIVIDAD

La diputada UDI Flor Weisse cree que el trámite que resta será ágil dado que la mayoría de las disposiciones ya fueron debatidas, aunque afirma que no será sencilla dada la preocupación de algunos sectores por el financiamiento de la implementación, la cobertura territorial de las medidas preventivas y la fiscalización efectiva. "Crees que será fundamental que en esta etapa se revisen los recursos y se asegure que la ley tenga herramientas prácticas y suficientes para cumplir sus objetivos", apunta.

En esa línea, advierte dos puntos centrales: recursos y fiscalización en materias de contratación

Proyecto del gobierno avanza a su tercer trámite legislativo

Ley de Incendios: operatividad y uso de suelos asoman como nudos en próxima discusión

Diputados de la Región del Biobío coinciden en la necesidad de sacar adelante cuanto antes el proyecto, ojalá dentro del actual período legislativo. Eso sí, en su mayoría, creen que la última fase será compleja de afrontar.



Las últimas emergencias forestales en Biobío influyeron en la aceleración de la discusión en el Congreso.

2026

Parlamentarios como Joanna Pérez cuestionan que el proyecto no cuente con recursos para este año.

de personal estatal y definición de responsabilidades en zonas de interfaz urbano-rural y criterios de sanción para quienes incumplan las obligaciones de prevención.

"Me preocupa que si no se aseguran estos recursos y mecanismos, la ley pueda quedar bien redactada en papel pero limitada en resultados concretos", dice.

Desde el Partido Social Cristiano se señalan que una vez que se retome la discusión aparecerán nu-

dos importantes, como la responsabilidad real en la prevención, sanciones efectivas para evitar impunidad y los recursos y capacidad operativa. Estado tenga recursos y capacidad operativa, sobre todo aquella asociada a introducir tecnología en materia preventiva de incendios.

"A mí me preocupa que nuevamente lleguemos tarde. Porque en un incendio no solo se queman casas: se queman recuerdos,

sueños y vidas. Y el país necesita una ley fuerte antes de la próxima tragedia y no después", enfatiza el parlamentario Roberto Arroyo.

La representante del Partido Demócratas Joanna Pérez también coincide en que esta última fase será difícil, "porque, lamentablemente, se ha querido instalar una expectativa, que esta ley no cumple realmente". Para la legisladora, los principales nu-

dos tienen que ver con que es un proyecto que no cuenta con financiamiento para el 2026, que depende de reglamentos que se habilitarán recién en un año más, y que, además, impone exigencias muy difíciles de cumplir para pequeños y medianos propietarios.

"Sin financiamiento estatal de acompañamiento, fiscalización y trabajo previo en los territorios, su implementación va a ser muy compleja. Además, no se hace cargo de problemas de fondo como la reconstrucción, el uso del suelo y otras materias que el gobierno ha postergado, privilegiando una mirada ideológica por sobre soluciones efectivas", puntualiza.

USO DE SUELOS Y "EXPROPIACIONES"

Desde el Partido Comunista esperan un avance pronto, tanto así que desean la realización de sesiones extraordinarias para despachar a la brevedad. Según la diputada María Candelaria Acevedo, la norma, tal como está, no debería ser objeto de grandes discusiones, salvo el punto que han llamado como expropiatorio quienes se han opuesto a la ley.

"En esa línea se dejó claro que sólo se apunta a la responsabilidad social", explica, y suma que un punto a reponer dice relación con el cambio de uso de suelos tras incendios forestales, como los que han afectado a la Región en las últimas semanas.

"Me parece que es algo que necesariamente se tiene que discutir nuevamente, y eso puede ser algo que genere tensiones al interior de la Cámara", desliza la parlamentaria.

Para el DC Eric Aedo el proyecto en cuestión es absolutamente necesario dada la realidad del país y la Región, por lo que espera un rápido despacho, sin que se presenten nuevas indicaciones que fueron rechazadas en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Con eso, señala, se refiere a que las indicaciones "expropiatorias" para los pequeños propietarios agrícolas y de zonas urbanas.

"Se presentaron indicaciones en las que se impedía construir viviendas donde la gente era propietaria de esos terrenos afectados por incendios forestales. Lo que hay que hacer es un trabajo de prevención con la industria forestal, Bomberos y Conaf, pero no se puede expropiar a la gente el derecho de tener su vivienda cuando son propietarios de esos terrenos", recalca.

El diputado suma la necesidad de generar sanciones más severas para quienes generan siniestros forestales de manera intencional.